

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-mar.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. Nº: 051
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Conjunto Residencial Tierradentro Propiedad Horizontal
Demandado: Construcciones Populares, Guillo Zúñiga y Compañía Ltda sigla G Zetas Ltda.
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00161-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de las entidades bancarias **Banco de Occidente** quien ha manifestado que la cuenta del demandado CONSTRUCCIONES POPULARES S.A. se encuentra embargada con anterioridad al recibo de nuestro oficio por la ALCALDÍA DE CALI. Por su parte el **Banco BBVA** informa que se registró la medida, pero no hay dineros suficientes para poner a disposición del Juzgado, por su parte Bancolombia, ha informado que registró la medida, pero esta se encuentra bajo el límite de inembargabilidad. El **Banco Caja Social** indica que no inscribió la medida al demandado CONSTRUCCIONES POPULARES por cuanto registra otros embargos con anterioridad. Por su parte **Scotiabank Colpatría** asevera que ha registrado el embargo al demandado CONSTRUCCIONES POPULARES. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por las citadas entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 842e312228cfe8f82b9f99d3951625beca33f79c2970cab9ae7d4fbc0c35b81b

Documento generado en 21/03/2023 03:02:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>